I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N ° 289 ./

CASTRO, 05 de Febrero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE: Anexo Contrato de Prestación de Servicios con fecha 07 de Enero del 2020, el que modifica al Contrato Prestación de Servicios de fecha 03 de Diciembre del 2019, en la clausula sexta, que modifica la fecha en que se realizaron los servicios contratados , los que se llevaron a cabo el día 09 de Enero del 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/ar

Distribución
-Dirección Adm y Finanzas
-Archivo Secretaria Municipal
-Oficina de la Mujer